

Precios de suscripción.**EN LA CAPITAL.**

Por tres meses, pesetas. 5
seis id. 10
Anuncios particulares, la línea. . . . 00'15

Precios de suscripción.**FUERA DE LA CAPITAL.**

Por tres meses, pesetas. 6'25
seis id. 12'50
Número suelto. 00'25

Boletín**Oficial****DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1857*.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial**Presidencia del Consejo de Ministros****PARTE OFICIAL.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Alcaldía de Navares de las Cuevas.

Hallándose terminado el repartimiento de consumos de este pueblo para el actual año económico de 1889-90, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con el fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones de agravio que crean convenientes por los contribuyentes en él inscritos, previniendo que pasado dicho plazo no serán oídas las que se presenten.

Navares de las Cuevas 10 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, Mariano Redondo.

Alcaldía de Calabazas.

Terminado el repartimiento de consumos de este pueblo para el ejercicio económico de 1889 a 90, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que dentro de los mismos reclamen de agravio los interesados que se crean con derecho. Calabazas 18 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, Juan de Dios.

Alcaldía de Riagudas de San Bartolomé.

Terminado el repartimiento de consumos correspondiente al año económico de 1889 a 90, se

halla expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, en cuyo plazo los contribuyentes podrán presentar cuantas reclamaciones juzguen convenientes, que serán oídas dentro de dicho plazo y resueltas, a contar desde que el presente anuncio vea la luz pública en el Boletín oficial de la provincia.

Riagudas de San Bartolomé 15 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, Juan Martín Arranz.

Alcaldía de Olombrada.

Habiéndose terminado el repartimiento general de consumos y demás operaciones de encabezamiento gremial obligatorio por los grupos de granos y alcoholos, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para que puedan enterrarse de sus cuotas los comprendidos en dichos documentos.

Olombrada 14 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, Magdaleno García.

Debiendo ocuparse las Juntas periciales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial del año económico de 1890 a 91, los contribuyentes por este concepto, presentarán relaciones juradas en las Secretarías de los mismos de cualquiera alteración que hayan sufrido, en el término de ocho días, pasados los cuales no serán oídos.

Torrevalde San Pedro.
Pinilla Ambroz.
La Losa.
Losana.
Torreadrada.
Gomezserracín.
Sacramenia.
Villacorta.

En el término de quince días.
Año.

Alcaldía constitucional de Segovia.

NOTA de los gastos causados en la semana anterior por obras municipales, que se ejecutan por administración, cuyo pormenor se expresa á continuación:

CLASE DE OBRA.	JORNALES Pesetas. Cts.	MATERIALES Pesetas. Cts.	TOTAL Pesetas. Cts.
<i>Acera de la calle del Mercado.</i>			
Satisficho por jornales	418		418
Idem á D. Marcos Vega, por adoquín		170'52	170'52
Idem á D. Tiburcio Zúñiga, por idem		16'75	331'64
Idem á D. Luis Gomez, por morrillo			144'87
<i>Adoquinado de la calle de San Clemente.</i>			
Satisficho por jornales	227'37		227'37
Idem á D. Pascual Cob, por arreglo de herra-mienta			57'30
Idem á D. Guillermo Fernandez, por cal comun			59'30
<i>Reparación de la cubierta del Matadero.</i>			
Satisficho por jornales	93'74		93'74
Idem á D. Guillermo Fernandez, por cal y tejas		21'66	29'66
Idem á D. Pedro Manchón, por espuestas			18'80
<i>Arreglo de la Depositaria.</i>			
Satisficho por jornales	112'12		112'12
Idem á D. José Alonso, por cristales		136	136
Idem á D. Natalio Quintanilla, por almohadones badana		12'50	156'72
Idem á D. Félix Lopez, por yeso		8'22	8'22
<i>Reparación de cestas y felatos de consumos</i>			
Satisficho por jornales	16		16
Idem á D. José Valverde, por maderas		135	135
<i>Cañería de la fuente de la Alameda.</i>			
Satisficho por jornales	78'74		78'74
Idem á D. Francisco Muñoz, por espuestas		4	28
Idem á D. Félix Lopez, por cal hidráulica		24	24

Y á los efectos prevenidos en el párrafo 2º del artículo 166 de la Ley municipal vigente se publica la presente nota.

Segovia 12 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, Francisco Santisteban.

CENSO ELECTORAL DE 1889 Á 90.

COPIA de la rectificación del censo electoral para Diputados Provinciales, verificada por la Comisión inspectora del censo, correspondiente al distrito de Santa María de Nieva con arreglo á lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

Apellidos y nombres de los electores.	PUEBLOS.	Causa de la baja.	Origen de id.

Santa María de Nieva.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Gimeno Manso. D. Mariano...	Sta. María Nieva.	Cambio.	Padrón.
Fernandez. Bernardino....	id.	id.	id.
Gonzalez Ramos. Gabriel....	id.	id.	id.
Alvarez. Victorio....	id.	id.	id.
Gutierrez. Anselmo....	id.	id.	id.
Martin Diez. Domingo....	id.	id.	id.
Merino Gomez. Antonio....	id.	id.	id.
Gonzalez Arzuelo. Tomás....	id.	Falleció.	Reg.º civil.
Carmona. Pedro....	id.	id.	id.

Martin Muñoz de las Posadas.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Amós Sanchez. D. Domingo....	Martin Muñoz.	Falleció.	Reg.º civil.
Barrero Salamanca. Teodoro....	id.	id.	id.
Lopez Serrano. Aniceto....	id.	id.	id.
Monge Zorzo. Manuel....	id.	id.	id.
Garcia Martinez. Antonio....	id.	id.	id.
Segoviano Gilperez. Cayetano....	id.	id.	id.
Caro Amo. Enrique....	id.	Cambio.	Padrón.
Martin Redondo. Francisco....	id.	id.	id.
Pozo Villergas. Benito del....	id.	id.	id.
Rueda Arroyo. Hermógenes....	id.	id.	Incapacitado
Andrés Gomez. Gregorio....	id.	id.	Padrón.
Vicente de la Fuente. Leon....	id.	id.	id.
Vicente de la Fuente. Venancio....	id.	id.	id.

Montejos de la Vega de Arévalo.

No ha remitido antecedentes.

Rapariegos.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Cabrero Ramos. D. Ruperto....	Rapariegos.	Falleció.	Reg.º civil.
Esteban Lopez. Vicente....	id.	id.	id.
Yague Esteban. Tomás....	id.	id.	id.
Martin Martin. Francisco....	id.	id.	id.
Perez Rubio. Alejandro....	id.	id.	id.
Sanz Rodriguez. Santos....	id.	id.	id.
Garcia. Maximino....	id.	Cambio.	Padrón.
Rodriguez. Julian....	id.	id.	id.
Saiz. Juan....	id.	id.	Incapacitado

San Cristobal de la Vega.

No ha remitido antecedentes.

Martin Muñoz de la Dehesa.

No ha remitido antecedentes.

Donhierro y Botalhorno.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Rogero Sanchez. D. Felipe....	Donhierro.	Falleció.	Reg.º civil.
Rodriguez. Tomás....	id.	id.	id.
Sierra. Claudio....	id.	id.	id.
Garcia. Victor....	id.	Cambio.	Padrón.

Tolocirio.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Herrero Rodriguez. D. Ignacio. Tolocirio.	Cambio.	Padrón.	
Codorniz.			

No ha remitido antecedentes.

Aldeanueva del Codonal.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Martin Garcia. D. Galo....	Aldeanueva.	Falleció.	Reg.º civil.
Martin Matias....	id.	id.	id.
Santos. Manuel....	id.	id.	id.
Segovia. Juan....	id.	id.	id.
Sacristan. Sotero....	id.	Cambio.	Padrón.
Sanz. Bonifacio....	id.	id.	id.
Toledano. Isidoro....	id.	id.	id.

Aldehuela del Codonal.

No ha remitido antecedentes.

Montuenga.—ALTAS.

Ninguna.	Montuenga.	Falleció.	Reg.º civil.
Pablos Martin. Ceferino....	id.	id.	id.
Rueda. Prudencio....	id.	id.	id.

Juarros de Voltoya.

No ha remitido antecedentes.

Santiuste de San Juan Bautista.

No ha remitido antecedentes.

Coca.

No ha remitido antecedentes.

Bernuy de Coca.—ALTAS.

Ninguna.	Bernuy.	Falleció.	Reg.º civil.
Vara. Francisco....	id.	id.	id.
Gil. Guillermo....	id.	id.	Cambio.

Moraleja de Coca.

No ha remitido antecedentes.

Fuente de Santa Cruz.

No ha remitido antecedentes.

Ciruelos de Coca.

Sé ha manifestado por su Alcaldía no haber habido altas ni bajas en los electores que comprende dicho pueblo en el presente año.

Villaguzo.

Se manifiesta lo mismo que la Alcaldía del pueblo anterior.

Villagonzalo.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

De Frutos. D. Aquilino....	Villagonzalo.	No se expresa por la Alcaldía de dicho pueblo la causa de la baja de estos electores.	
Gomez. Andres....	id.		
Gomez. Juan....	id.		
De Nicolas. Doroteo....	id.		
Valilla. Juan....	id.		

Ochando y Pascuales.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

De Nicolas. D. Teodoro....	Ochando.	Falleció.	Reg.º civil.
Perez. Fausto....	id.	id.	id.

Pinilla.

No ha remitido antecedentes.

Balisa.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Esteban. D. Frutos....	Balisa.	Falleció.	Reg.º civil.
Codorniz.			
Ninguna.			
Gozalo. D. Lorenzo....	Nieva.	Falleció.	Reg.º civil.
Galán. Zacarias....	id.	id.	id.

Moraleja de Pestaño.

No ha remitido antecedentes.

Domingo Garcia.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Bernardos. D. Gaspar....	Domingo Garcia.	Falleció
--------------------------	-----------------	----------

Migueláñez.—ALTAS.

Ninguna. *BAJAS.*

Arribas. D. Juan.....	Migueláñez.	Falleció.	Reg.º civil.
García. Miguel.....	id.	id.	id.
Gozalo. Pedro.....	id.	id.	id.
Tejero. Luciano.....	id.	id.	id.
López. Fermín.....	id.	id.	id.
Muñoz. Mariano.....	id.	id.	id.
Pastor. Elias.....	id.	id.	id.
Tejero. Agustín.....	id.	id.	id.
Gozalo. Jacinto.....	id.	Cambio.	Padrón.
Otero. Anselmo.....	id.	id.	id.
Pedraza. Pedro.....	id.	id.	id.
Romero. Alonso.....	id.	id.	id.

Miguel Ibañez.—ALTAS.

Ninguna. *BAJAS.*

Manso. D. Isidro.....	Miguel Ibañez.	Falleció.	Reg.º civil.
Lázaro. Pedro.....	id.	id.	id.

Paradinas.—ALTAS.

Ninguna. *BAJAS.*

Artiaga. D. Frutos.....	Paradinas.	Falleció.	Reg.º civil.
Casado. Felipe.....	id.	id.	id.
Esteban. Isidoro.....	id.	id.	id.
Fernández. Pedro.....	id.	id.	id.
López. Antonio.....	id.	id.	id.
Martín. Doroteo.....	id.	Cambio.	Padrón.
Vallejo. Remigio.....	id.	id.	id.

Marazuela.—ALTAS.

Ninguna. *BAJAS.*

Barrero. D. Joaquín.....	Marazuela.	Falleció.	Reg.º civil.
Martín. Lucas.....	id.	id.	id.

Aragonenses.—ALTAS.

Ninguna. *BAJAS.*

Artiaga. D. Francisco.....	Aragonenses.	Falleció.	Reg.º civil.
De Andrés. Tomás.....	id.	id.	id.
Callejo. Felipe.....	id.	id.	id.
Montalvo. Manuel.....	id.	id.	id.
Sastre. Benito.....	id.	id.	id.
De Andrés. Agustín.....	id.	Cambio.	Padrón.
Martín. Eulogio.....	id.	id.	id.
Muñoz. Julián.....	id.	id.	id.
Sastre. Guillermo.....	id.	id.	id.

No ha remitido antecedentes.

Ninguna.

BAJAS.

Sastre. D. Juan.....	Villalpardo.	Falleció.	Reg.º civil.
Casado. José.....	id.	Cambio.	Padrón.
Del Campo. Francisco.....	id.	id.	id.
Domingo. Agustín.....	id.	Falleció.	Reg.º civil.
Gómez. Nicolás.....	id.	id.	id.
Giménez. Fernando.....	id.	id.	id.
Gil. Teodoro.....	id.	Cambio.	Padrón.
Gil. Martín.....	id.	id.	id.
García. Pedro.....	id.	Falleció.	Reg.º civil.
García. Alejandro.....	id.	id.	id.
Gimeno. Inocencio.....	id.	id.	id.
Maduro. Frutos.....	id.	id.	id.
Sastre. Francisco.....	id.	id.	id.

Hoyuelos.

No ha remitido antecedentes.

Gemenüno y Santovenia.—ALTAS.

Ninguna. *BAJAS.*

Barrero. D. Francisco.....	Gemenüno.	Falleció.	Reg.º civil.
Llorente. Alfonso.....	id.	id.	id.
Sevillano. Matías.....	id.	id.	id.
Peláez. Antolín.....	id.	id.	id.
Ramiro. Facundo.....	id.	Cambio.	Padrón.
Arias. Pedro.....	id.	id.	id.
Martín. Cándido.....	id.	id.	id.

Laguna Rodrigo.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Maria. D. Agapito.....	Laguna.	Falleció.	Reg.º civil.
Domingo. Cipriano.....	id.	id.	id.
Adanero. Gabriel.....	id.	id.	id.
Domingo. Pedro.....	id.	id.	id.
Luengo. Manuel.....	id.	id.	Padrón.
Velasco. Pedro.....	id.	id.	id.
Arribas. Vicente.....	id.	id.	id.

Melque.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Monterrubio. D. Eusebio.....	Melque.	Falleció.	Reg.º civil.
De Frutos. Francisco.....	id.	id.	Padrón.
Gilperez. Pablo.....	id.	id.	id.
Mata. Miguel.....	id.	id.	id.

Marazoleja.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Garcia. D. Domingo.....	Marazoleja.	Cambio.	Padrón.
Sanz. Tomás.....	id.	id.	id.

Sangarcía.

No ha remitido antecedentes.

Etreros.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Alvarez. D. Juan Antonio.....	Etreros.	Falleció.	Reg.º civil.
De San Pedro. Miguel.....	id.	id.	Padrón.
Gonzalez. Agustín.....	id.	Cambio.	Padrón.

Cobos de Segovia.

No ha remitido antecedentes.

Labajos.

No ha remitido antecedentes.

Lastras del Pozo.

No resulta haber habido altas ni bajas según lo manifiesta la Alcaldía de dicho pueblo.

Marugan.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

De Andrés. D. Dionisio.....	Marugan.	Cambio.	Padrón.
Garcia. Benigno.....	id.	id.	id.
Gil. Nicolás.....	id.	Falleció.	Reg.º civil.
Jorge. Pió.....	id.	id.	id.
Llorente. Julian.....	id.	id.	Padrón.
Martin. Mariano.....	id.	Cambio.	Padrón.
Maroto. Antonio.....	id.	Falleció.	Reg.º civil.
Monterrubio. Benito.....	id.	id.	Padrón.
Mayoral. Isidoro.....	id.	Cambio.	Padrón.
Portero. Casimiro.....	id.	Falleció.	Reg.º civil.
Saludo. Eusebio.....	id.	id.	id.
Saludo. Félix.....	id.	Cambio.	Padrón.
Arribas. Mariano.....	id.	id.	id.

Muñopedro.

No ha remitido antecedentes.

Bercial.—ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Hernandez. D. Marcos.....	Bercial.	No se dice la causa de las bajas de estos electores.
Montalvo. Pedro.....	id.	id.

Villacastín.—ALTAS.

Ninguna

